

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Trabaja Ciudad para la Protección de la Vida y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL				CÓDIGO		A-GCO-FT-001	
					VERSIÓN		09	
	ACTA DE INICIO				PÁGINA		1 de 1	
					VIGENTE DESDE		27/12/2022	

En Bogotá D.C., se reunieron: el contratista y el supervisor / interventor del contrato No. 2026-0951, con el fin de dar inicio a partir de la siguiente fecha:

Fecha: 23/07/2026

Contrato /Convenio Número	2026-0951	DE	8	DE	Julio	DE	2026
Número de CDP:	999	DE	5	DE	Marzo	DE	2026
Número de CRP:	1596	DE	15	DE	Julio	DE	2026
Número de POLIZA:	21-44-101501866	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA			10 de Julio de 2026		
Fecha de inicio ARL		N/A					

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DEL IDIPRON.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	Toyocar's Ingenieria Automotriz S.A.S		
Nº Documento de Identidad	800.240.740		
Representante Legal:	JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA	Documento de Identidad del Representante Legal Nº:	19.269.800

VALOR

Valor en números:	\$ 250.000.000.
Valor en letras:	Doscientos cincuenta millones de pesos M/cte.

PLAZO

Siete (7) meses contados a partir del 23 de julio de 2026 al 22 de febrero de 2027

FECHA DE INICIO	23	DE	JULIO	DE	2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22	DE	FEBRERO	DE	2027

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	Jose Edgar Rubio Rico
Documento de Identidad	17.585.317
Cargo:	Gerente Administrativo Código 039 Grado 01
Dependencia a la que pertenece:	Gerencia Administrativa

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinientes:

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: Jose Antonio Cuervo Triana	NOMBRE: Jose Edgar Rubio Rico

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)

FIRMA
NOMBRE: Dario Roberto Lizarazo Salazar
C.C.: 91,289,541
CARGO O No. DE CONTRATO: 2026-0257

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Gerencia de Contratación.